



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Examinado el expediente de modificación presupuestaria nº 132/2022 por suplementos de créditos para realizar una aportación adicional a la inicialmente prevista al consorcio “Agencia Extremeña de la Energía” (AGENEX), por importe de 146.000,00 €, con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 132/2022 por suplementos de créditos para realizar una aportación adicional a la inicialmente prevista al consorcio “Agencia Extremeña de la Energía” (AGENEX), por importe de 146.000,00 €, financiada con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

	Partida	1.- Suplementos de Créditos	Aumento
		Denominación	
Supl.Créd. nº513	08.1720.45390	Aportación AGENEX. Medio Amb. Economía Verde y Circular	146.000,00
		Total Suplementos de Créditos	146.000,00
		2.- Bajas de Créditos	Minoración
	Partida	Denominación	
	08.1720.76200	Subvención Aytos. Expropiaciones para construcción de depuradoras	146.000,00
		Total Bajas de Créditos	146.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

